



**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 935-D-FLCH-16**

Lima, 6 de diciembre de 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.º 10645-FLCH-2016, mediante el cual, la unidad ejecutora solicita la aprobación del informe económico de la actividad autofinanciada que se indica.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 00145-R-13 de fecha 16 de enero de 2013, se aprobó la Directiva "Procedimiento para la Ejecución del Gasto por Servicios Diversos en la Administración Central y Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos";

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 00404-R-12 de fecha 24 de enero de 2012, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 01305-R-11 de fecha 22 de marzo de 2011, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución de Decanato N.º 203 -D-FLCH-16 se aprobó el presupuesto de ingresos y egresos de las actividades autofinanciadas señaladas en la presente Resolución de Decanato;

Que, mediante Oficios N.ºs 287, 288, 289, 290 y 292, DA-OE-FLCH-2016 el Jefe de la Unidad de Economía señala que dichas actividades cuentan con la recaudación correspondiente;

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

1. **APROBAR** el Informe Económico Final de las actividades autofinanciadas que se señalan, que a fojas 2 (dos) forma parte de la presente Resolución de Decanato.
  - a) Actividades autofinanciadas de la EP de Comunicación Social.
  - b) Actividades autofinanciadas de la EP de Lingüística.
2. Encargar a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Lic. María Esther Torres Almeyda  
Directora Administrativa (e)

l/jcs



Dr. Carlos García Bedoya Maguina  
Decano

*Letras mayúsculas del Perú y América*



Ref.: Resolución de Decanato N.º 935-D-FLCH-16

item (a)

**CURSOS AUTOFINANCIADOS ORGANIZADOS POR LA EP DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

INGRESOS				PARTICIPANTES	MONTO PARCIAL S/.	MONTO TOTAL S/.
<b>Partida N.º 1.3.3.3.1.2. Servicio de Capacitación</b>						
Curso de Epistemología de la Comunicación						2.820,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>						<b>2.820,00</b>
<b>EGRESOS</b>						
<b>Partida N.º 2.1.15.2.99 Otras retribuciones y Complementos</b>						
Victor Hugo Martel Paredes						1.692,00
10% Transferencia Administración Central						282,00
<b>TOTAL EGRESOS</b>						<b>1.974,00</b>
<b>RESUMEN:</b>						
INGRESOS						2.820,00
EGRESOS						1.974,00
SALDO						846,00

item (b)

**CURSOS AUTOFINANCIADOS ORGANIZADOS POR LA EP DE LINGÜÍSTICA**

INGRESOS					PARTICIPANTES	MONTO PARCIAL S/.	MONTO TOTAL S/.
<b>Partida N.º 1.3.3.3.1.2. Servicio de Capacitación</b>							
Examen de suficiencia de octubre							
Examen de suficiencia de setiembre							
Examen de suficiencia de agosto							
Examen de suficiencia de julio							
<b>TOTAL INGRESOS</b>							
<b>EGRESOS</b>							
<b>Partida N.º 2.1.15.2.99 Otras retribuciones y Complementos</b>							
Docentes Participantes de las actividades							
		<u>Julio</u>	<u>Agosto</u>	<u>Setiembre</u>	<u>Octubre</u>		
	Victor Hugo Rojas Bautista		47,00				47,00
	Victor Reyes Padilla	282,00	235,00	282,00	235,00		1.034,00
	Johana Reyes Malca	47,00	376,00	94,00	235,00		752,00
	Lilia Llanto Chávez	47,00	94,00	47,00	329,00		517,00
	Otón Pajuelo Vidal	188,00	47,00	47,00	47,00		329,00
	Rómulo Quintanilla Ángeles			47,00			47,00
	Rosario Flores Gonzales		188,00		47,00		235,00
	Leonor Rojas Domínguez	141,00	47,00	47,00			235,00
	Sabino Pariona Casamayor	47,00	47,00	94,00	47,00		235,00
	Manuel Conde Marcos			47,00			47,00
	Ana María Espinola Carranza	47,00	141,00		47,00		235,00
	Esther Espinoza Redéguí		47,00				47,00
	Felipe Huayhua Pari	47,00					47,00
	Jaime Huanca Quispe	47,00					47,00
	Walter Chalco Arangoitia	47,00	141,00		47,00		235,00
	Raymundo Casas Navarro	94,00					94,00
	Judith Gálvez Gálvez	47,00	141,00		47,00		235,00
	Miguel García Rojas	47,00		47,00			94,00
<b>Partida N.º 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos</b>							
	Pétuli Souza de Paula	94,00					94,00
	Sueli Carvalho de Jesús	94,00					94,00
	Raquel Vásquez Tejada			47,00	188,00		235,00
10% Transferencia Administración Central							
<b>TOTAL EGRESOS</b>							
<b>RESUMEN:</b>							
INGRESOS							
EGRESOS							
SALDO							



Letras mayúsculas del Perú y América